



**AUTORIZA TRATO DIRECTO AL
CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION
MAHUIDA**

DECRETO N. 3213

CHILLÁN VIEJO, 23.06.2014

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art.N° 10 N° 7 letra e, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitar a profesores(as) del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, considerando que la Empresa **CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION MAHUIDA, Rut: 76.637.880-3**, realizará la capacitación de **“Técnicas de grupo para manejo en el aula: Su impacto en el nivel cognitivo y emocional de los estudiantes”**, se realizará el trato directo con respectiva Institución, debido a que es la única empresa que dicta el curso en esta zona.

2.- Ordinario N° 102 del 17.06.2014 de la Directora del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita la capacitación por la empresa **CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION MAHUIDA**, para los profesores de las Escuelas Municipales del Fondo SEP.

Dicha capacitación será en la ciudad de Concepción.

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

1. **AUTORIZASE**, el Trato Directo a la Empresa **CENTRO DE EXTENSION Y CAPACITACION MAHUIDA, RUT: 76.637.880-3**, por capacitación en **“Técnicas de grupo para manejo en el aula: Su impacto en el nivel cognitivo y emocional de los estudiantes”**

2. Emitase Orden de Compra, por el monto **\$ 384.000** a través del portal Chilecompra, por la Capacitación en **“Técnicas de grupo para manejo en el aula: Su impacto en el nivel cognitivo y emocional de los estudiantes”**, de 8 profesores(as) del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta complementaria n° 1140519 que corresponde al Presupuesto del Fondo Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

FAL/MGGB/MVY/RMR/nfch

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Encargado de UTP, DAEM.



**FELIPE ALYWIN LAGOS
ALCALDE**